

MÓDULO 05: PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA LA DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES

DURACIÓN 24 HORAS ACADÉMICAS

OBJETIVO DEL MÓDULO

Analizar los aspectos fundamentales que regulan el procedimiento administrativo para la determinación de responsabilidades previsto en el marco jurídico, considerando los principios, derechos y garantías fundamentales que los rigen, a los fines de su conocimiento y aplicación.

OBJETIVO DE CADA UNIDAD

- **Unidad 01. Base constitucional y legal de la Responsabilidad Administrativa. Tipos de responsabilidad. Sujetos susceptibles de responsabilidad.**
 - Analizar las normas constitucionales y legales que regulan la responsabilidad administrativa en Venezuela, los tipos de responsabilidad y los sujetos susceptibles de estas.
- **Unidad 02. Supuestos generadores de responsabilidad administrativa**
 - Analizar los actos, hechos u omisiones contenidos en la legislación como supuestos generadores de responsabilidad administrativa, cuya constatación, previo agotamiento del procedimiento debido, acarrea dicha responsabilidad.
- **Unidad 03. Procedimiento administrativo para la determinación de responsabilidades**
 - Examinar las distintas etapas que integran el procedimiento administrativo para la determinación de responsabilidades, considerando los principios, derechos y garantías fundamentales que lo rigen, para la emisión del acto administrativo conclusivo.
- **Unidad 04. Medidas preventivas**
 - Analizar el marco normativo que regula los aspectos atinentes a las medidas preventivas y los mecanismos previstos y funcionario competente para su adopción.

CONTENIDO PROGRAMÁTICO

- **Unidad 01. Base constitucional y legal de la Responsabilidad Administrativa. Tipos de responsabilidad. Sujetos susceptibles de responsabilidad.**
 - Tema 01. Base constitucional y legal
 - Tema 02. Tipos de responsabilidad
 - Tema 03. Sujetos de responsabilidad
- **Unidad 02. Supuestos generadores de responsabilidad administrativa**
 - Tema 01. Supuestos generadores de responsabilidad administrativa

- **Unidad 03. Procedimiento administrativo para la determinación de responsabilidades**
 - Tema 01. Procedimiento Administrativo para la Determinación de Responsabilidades
 - Auto de apertura
 - Notificación
 - Lapso probatorio
 - Decisión
 - Fase recursiva
 - Consecuencias de la declaratoria de responsabilidad administrativa

- **Unidad 04. Medidas preventivas**
 - Tema 01. Medidas Preventivas
 - Supuestos de procedencia
 - Requisitos de admisibilidad
 - Procedimiento
 - Contenido del acto que la acuerda
 - Plazo de ejecución

^{a, b} GLOSARIO DE TÉRMINOS

- **Absolver:** Decisión mediante la cual se libera a un presunto responsable de las responsabilidades que pudieran derivarse de los actos, hechos u omisiones a que se contrae el procedimiento administrativo para la determinación de responsabilidades.
- **Acta:** Reseña escrita, fehaciente y auténtica de todo acto productor de efectos jurídicos.
- **Acto administrativo:** Toda declaración de carácter general o particular emitida de acuerdo con las formalidades y requisitos establecidos en la Ley, por los órganos de la Administración Pública.
- **Acto Firme:** Acto administrativo contra el cual no es admisible la interposición de recursos administrativos o jurisdiccionales ordinarios.
- **Acumulación de expedientes:** Agrupación de dos o más expedientes en trámite con el objeto de constituyan un solo expediente, a fin de evitar decisiones contradictorias.
- **Admisión:** Dar entrada o autorizar la tramitación de un recurso u otra solicitud.
- **Alegato:** Razones de hecho y de derecho expuestas por el presunto responsable o sus representantes legales que sirven para fundamentar los derechos del presunto responsable.
- **Apoderado:** Sujeto que posee poder para representar a otro en juicio o fuera de él.
- **Auto:** Acto decisorio dictado por el Director de Determinación de Responsabilidades, mediante el cual emite pronunciamientos para resolver cuestiones incidentales en el curso del Procedimiento Administrativo para la Determinación de Responsabilidades.
- **Auto de inicio o de apertura:** Documento a través del cual se ordena el inicio del procedimiento administrativo para la determinación de responsabilidades.
- **Citación:** Documento mediante el cual se ordena la comparecencia de una persona a la Contraloría General de la República, a fin de sostener una entrevista o de rendir declaración.

- **Credencial:** Documento que sirve para acreditar y probar la representación que va a ejecutar un funcionario de la Contraloría General de la República ante cualquier ente u organismo.
- **Declaración:** Manifestación que hace una persona sobre hechos que le son conocidos, sobre los cuales es interrogada.
- **Expediente administrativo:** Conjunto de escritos, documentos, constancias y otras pruebas o antecedentes pertenecientes a un procedimiento administrativo.
- **Foliatura:** Acción de numerar correlativamente cada uno de los documentos o folios que conforman el expediente.
- **Ilícitud:** Causal de inadmisión de las pruebas que se produce por haberlas obtenido de manera ilegal: con violación al debido proceso, inobservando una prohibición expresa, mediante coacción o en violación de derechos fundamentales.
- **Presunto responsable:** Persona directamente vinculada con los actos, hechos u omisiones a que se contrae el procedimiento administrativo para la determinación de responsabilidades.
- **Impertinencia:** Causal de inadmisión de las pruebas que se produce cuando el medio probatorio aportado no tiene relación alguna con lo que se quiere probar.
- **Notificación:** Documento formal por medio del cual el Director de Determinación de Responsabilidades comunica a los presuntos responsables, los actos, hechos u omisiones con los cuales se encuentran presuntamente vinculado.
- **Poder:** Instrumento mediante el cual una persona hace constar la facultad que otorga a un abogado para que intervenga, en su nombre, en un procedimiento o proceso.
- **Poder Apud Acta:** Mandamiento o poder mediante el cual se autoriza a determinado abogado para ejercer la representación de un presunto responsable, que se le confiere en las propias actas del expediente, a través de escrito o diligencia que se estampa en el mismo.

MATERIAL BIBLIOGRÁFICO CONSULTADO

- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6013 Extraordinario de fecha 23 de diciembre de 2010. Disponible en: http://www.cgr.gob.ve/site_content.php?Cod=015.
- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.240 de fecha 12 de agosto de 2009. Disponible en: http://www.cgr.gob.ve/site_content.php?Cod=015.
- Manual de Normas y Procedimientos para la Determinación de la Responsabilidad Administrativa y la Formulación de Reparos. Resolución N° 01-00-000262 de fecha 22 de diciembre 2011. Disponible en el Portal electrónico de la Contraloría General de la República. Disponible en: http://www.cgr.gob.ve/site_content.php?Cod=018.

MATERIAL BIBLIOGRÁFICO SUGERIDO




- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 6013 Extraordinario de fecha 23 de diciembre de 2010. Disponible en: http://www.cgr.gob.ve/site_content.php?Cod=015.

- Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.240 de fecha 12 de agosto de 2009. Disponible en: http://www.cgr.gob.ve/site_content.php?Cod=015.
- Manual de Normas y Procedimientos para la Determinación de la Responsabilidad Administrativa y la Formulación de Reparos. Resolución N° 01-00-000262 de fecha 22 de diciembre 2011. Disponible en el Portal electrónico de la Contraloría General de la República. Disponible en: http://www.cgr.gob.ve/site_content.php?Cod=018.

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD / CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

INFORMACIÓN GENERAL

1. La actividad de capacitación conserva una estructura de unidades, que se gestionará de forma progresiva a través de especialistas en la materia; con amplia experiencia técnica y metodológica
2. Las horas académicas tienen una duración de 45 min

 Unidad	 Duración	 Observaciones
Unidad 01. Base constitucional y legal de la Responsabilidad Administrativa. Tipos de responsabilidad. Sujetos susceptibles de responsabilidad.	4 horas académicas	
Unidad 02. Supuestos generadores de responsabilidad administrativa	10 horas académicas	
Unidad 03. Procedimiento administrativo para la determinación de responsabilidades	6 horas académicas	
Unidad 04. Medidas preventivas	3 horas académicas	
Actividad formativa de cierre	1 hora académica	